



Sciute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
E MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEI-  
SENTA.**

delos Reynos, sus fijos, dos, ocho, y nueve del Conuente, em-  
bidos por el Sr. D. Xeronimo Zamandona Regidor, en que con-  
ta, que a este dia seis de Febrero del presente año, a esta  
el doze del mismo, se halló el Sr. D. Xeronimo, aciden-  
tado, sin poder salir de su Casa; y que el siete de ene-  
ro de este año, salió este Cavallero de esta Ciudad para  
la de Valencia, y que se mantubo a esta el diez y uno  
del mismo, que fue el en que llegó a esta Ciudad: Luego  
asimismo salió de ella para la de Alicante en onze de  
Diziembre del año proximo a setecientos cinquenta y  
nueve, y se mantubo a esta el Catore de el mes, que se  
restituý; Por cuya razon sup. a la Ciudad, se digno  
abonarle los Cavildos, y funciones de Iglesia celebradas  
en el tiempo, que comprehenden estos Documentos y  
para el reintegro de los que le faltan para su havi-  
tacion en la suente de este dia; y aviendolo oydo, y  
conferido, dispuso a elabono, que solvita el Sr. D. Xeronimo,  
mediante a venia de los Documentos con-  
anexo a lo mandado en la citada R. Provision, y  
auto del referido Sr. D. Diego Manuel Mesia = y ha-  
viendose hecho presente a este Ayuntamiento que a  
el Sr. D. Juan de Nocamoxa Melgarejo, Regidor, que no